Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Cantpuriero en este Ayuntamiento por haver quedado acaden tado del oficio, Teniendo por esta Ciudad Hacienda Con cede acho dicho la licencia que solicita, Devuelve arre glado acho barra de Cuenta, y disposiciones Judi ciales, para el mejor uso del Juego

Leyose en este Ayuntamiento la Contestacion Clavilla del Alcalde de Oficio que se le remitio para los Edictos sobre Abasto de Carne en esta Poblacion, Teniendo por esta Ciudad Hacienda queda enterada, y que se siga que al Espediente

Leyose en este Ayuntamiento un memorial de Bernardo Martin maestro Sastre en que por si, y anombre de los demas maestros de dho oficio presenta una Certifica cion de D. Joaquin Ignacio de Vargas del Consejo de S.M. su Secretario Escribano de Camara del real Acuerdo de la Chancilleria de Granada, en que se contienen las Ordenanzas que han formado los Maestros de dhos oficios para la formacion de Examen, y remitido al real Supremo Consejo de Castilla, y pedido Informe en este Ayuntamiento, Teniendo Hacienda g.

para lo cual nombra por Comisarios, los Caballeros Diputados del Comun, y Procuradores con dho goal y Escribano para que reconozcan los papeles, é informen á esta Ciudad lo que les parezca y parezca p.a

Ejecutar el que se manda

Leyose en este Ayuntamiento una Carta que manifiesta Cartadel Lic.do Don Joaquin Riquelme Catalina Comisario de la Santa Inquisicion residente en esta Ciudad en Madrid de fecha nueve de este mes en que dice haver recibido los documentos sobre Excepciones en los litigios de Nieve y Cascara Arbitrio para el alumbrado Teniendo por esta Ciudad Hacienda g.da enterada